

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN INVESTIGACIÓN DE CONSUMO PER CÁPITA DE PAPA EN COLOMBIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: Estudios Económicos

PROGRAMA: Estudios Económicos y comercialización

PROYECTO: Sistemas de información estadística y estudios económicos de la cadena agroalimentaria de la papa

FECHA: 24 de febrero de 2025

GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES:

La Federación Colombiana de Productores de Papa (FEDEPAPA), en su papel de administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa (FNFP), anuncia la disponibilidad de los términos de referencia para la selección del contratista encargado de llevar a cabo un estudio sobre los hábitos de consumo y las tendencias del mercado de la papa. Hasta el año 2017, el sector papa se basaba en la referencia del consumo aparente de papa en fresco en Colombia. Sin embargo, desde entonces, se ha reconocido la necesidad de contar con una medición más precisa y frecuente que explore el consumo real de papa en los hogares, tanto a nivel nacional como en sus principales regiones.

A partir del 2022, FEDEPAPA ha implementado un estudio mensual que proporciona un seguimiento detallado de los patrones de consumo a lo largo de cada periodo, fortaleciendo significativamente el repositorio estadístico y mejorando la capacidad para la toma de decisiones informadas. Actualmente, se destaca la necesidad continua de fortalecer esta serie estadística, asegurando así la robustez de los datos y la capacidad de extrapolar los resultados obtenidos en esta medición a situaciones más amplias. Este enfoque estratégico refleja el compromiso del FNFP con la mejora continua y la precisión en la comprensión de las dinámicas del mercado de la papa en Colombia, proporcionando una base sólida para las políticas y estrategias futuras en el subsector.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Desarrollar un estudio sobre los hábitos de consumo de papa (en fresco y procesada) y las tendencias del mercado (de papa), identificando los patrones de comportamiento y el perfil sociodemográfico de los consumidores; la penetración, cantidades adquiridas, el canal y la frecuencia de compra de la papa; *a través del desarrollo de una metodología que garantice la representatividad de la muestra, la robustez (estadística) y la extrapolación de los resultados.*

	TÉRMINOS DE REFERENCIA		
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cuantificar el consumo promedio de papa por hogar a nivel regional en las principales zonas productoras y/o consumidoras del país, estableciendo patrones de demanda y su variabilidad geográfica.
 - Consumidoras: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Manizales, Pereira, Armenia y Santa Marta.
 - Zonas productoras de papa: En Antioquia, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, y Nariño.
- Caracterizar la distribución del consumo de papa según su presentación comercial, diferenciando entre consumo en fresco, en snacks y otras formas de procesamiento.
- Identificar las principales variables determinantes de los hábitos de consumo, incluyendo factores económicos, socioculturales, nutricionales y de disponibilidad del producto.
- Establecer el perfil sociodemográfico de los consumidores de papa, segmentando por nivel de ingresos, composición del hogar, ubicación geográfica, edad y hábitos de compra.
- Determinar el volumen potencial de compra de papa por perfil de hogar, cuantificando la demanda proyectada por segmentos poblacionales y su impacto en la cadena productiva.
- Analizar los principales inhibidores del consumo de papa, identificando barreras relacionadas con percepción del producto, sustitución por otros alimentos, disponibilidad en el mercado y tendencias alimentarias emergentes.
- Evaluar las tendencias actuales de consumo de papa y su relación con herramientas tecnológicas, determinando el impacto de plataformas digitales en la decisión de compra y en la distribución del producto.
- Medir el grado de conocimiento de los consumidores sobre las variedades de papa y sus usos, identificando oportunidades para estrategias de diferenciación, promoción y educación del mercado.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

4. METODOLOGÍA

La metodología deberá ser aquella que el ejecutor considere pertinente garantizando *la representatividad de la muestra, la robustez (estadística) y la extrapolación de los resultados*. siempre y cuando haya una socialización y aprobación previa por parte del Administrador del FNFP.

5. ENTREGABLES

Los proponentes competirán mediante convocatoria donde deberán presentar una propuesta estratégica orientada a estudiar los hábitos de consumo de la población colombiana, de tal modo que cumpla a cabalidad los objetivos descritos en el presente documento.

6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PRINCIPALES OBLIGACIONES A ADQUIRIR

- **Desarrollar** el estudio sobre los hábitos de consumo de papa (en fresco y procesada) y las tendencias del mercado (de papa) soportado en **mediciones mensuales; y presentar los resultados trimestralmente**, explicando a través de una presentación la metodología usada, fuentes consultadas (si ha lugar), los resultados y hallazgos del estudio y sus respectivas recomendaciones;
- **Garantizar** la pertinencia de la metodología utilizada para la recolección y modelación de los datos, la representatividad de la muestra y la robustez de los resultados obtenidos;
- **Informar** cualquier evento que pueda comprometer la medición y/o generar mediciones atípicas. Asimismo, informar las decisiones metodológicas que se planean desarrollar;
- **Establecer** el nivel de consumo per cápita de papa en Colombia y el porcentaje de hogares que tienen la papa como producto de consumo;
- **Entregar** los microdatos del estudio (anonimizado a nivel de persona) en formatos xls, xlsx, csv o dta;
- **Responder** los aspectos relacionados en el resumen ejecutivo del estudio;
- **Establecer** el comparativo de los resultados con el periodo inmediatamente anterior;
- **Acompañar** los procesos de divulgación en los que **EL CONTRATANTE** socializará los resultados.

7. COSTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación del proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

8. TERRITORIO

Colombia – Nivel nacional.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 10 meses de marzo a diciembre del 2025.

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total asignado del contrato es de hasta **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$228.657.520 M/CTE)** todos los impuestos legales y costos que haya a lugar incluidos (a saber, costos, producción, estudios, derechos de propiedad intelectual, impuestos y demás erogaciones requeridas).

Los pagos se realizarán en nueve desembolsos iguales y uno proporcional a la gestión presentada en el primer mes de ejecución, pagaderos a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las facturas y documentos correspondientes y aprobación del informe y entregables previa aprobación de estos por parte del supervisor y las planillas del pago de los aportes parafiscales (como soporte del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás a que haya lugar).

Este valor ha sido calculado sobre la base de una medición de doce (12) meses de ejecución. En caso de que la medición se realice sobre un período de diez (10) meses, los desembolsos serán efectuados únicamente en proporción a la información presentada y validada, ajustándose en consecuencia el monto a reconocer.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el trámite de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

11. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso se realizará del 24 de febrero al 04 de marzo del 2025, la invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador Fedepapa

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	TÉRMINOS DE REFERENCIA			 FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

www.fedepapa.com

12. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito a los siguientes correos electrónicos: convocatorias.fnfp@fedepapa.org dir.economico@fedepapa.org con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.

13. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura	24 de febrero de 2025
Observaciones y aclaraciones	Hasta las 5:00 p.m. del 27 de febrero de 2025.
Respuestas a observaciones	Hasta las 5:00 p.m. del 28 de febrero de 2025.
Plazo máximo recibo propuestas	Hasta el 04 de marzo de 2025 La recepción de las propuestas se hará por medio magnético a los correos electrónicos dir.economico@fedepapa.org convocatorias.fnfp@fedepapa.org En el caso de realizar la entrega en físico, deberá enviarse a dirección: Autopista Norte No. 106 b-84 Bogotá D.C. antes de las 5:00 p.m.
Notificación de propuestas aceptadas.	05 de marzo de 2025
Inicio del proceso de contratación	05 de marzo de 2025

14. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

• PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección, los participantes deben ser personas jurídicas o naturales, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social tenga relación con el objeto

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

de la presente convocatoria, nacionales, legalmente constituidas en Colombia, con actividad a nivel nacional, que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas y que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

El oferente debe presentar la propuesta debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal, en el caso de la persona jurídica o el que haya sido designado para el efecto en el consorcio o unión temporal, dentro del plazo fijado. La omisión de este requisito no es subsanable y configura el rechazo del ofrecimiento.

En el evento de tratarse de una persona jurídica el representante legal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas deberá anexarse, además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos, en la cual se faculte para entregarla.

En el caso de consorcios o uniones temporales, su vigencia de constitución debe ser como mínimo el doble del plazo para la ejecución del contrato. Quien haga sus veces de representante legal debe estar debidamente facultado en el documento privado mediante el cual se constituyó. De igual forma, si el consorcio o unión temporal se encuentra integrado por dos o más personas jurídicas deberá anexarse Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de ellas; si se encuentra constituido por dos o más personas naturales, deberá anexarse el certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, respectivamente.

- **EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar experiencia en contratos cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al valor total de este proceso, en mínimo 2 contratos que tengan el mismo objetivo de los presentes términos, celebrados en un término no mayor a dos (2) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Las certificaciones de contratos y/o de acuerdos de negociación deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- 3.1. Entidad contratante.
- 3.2. Entidad contratista.
- 3.3. Objeto del contrato.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

- 3.4. Actividades realizadas.
- 3.5. Valor del contrato.
- 3.6. Fecha de inicio.
- 3.7. Fecha de terminación.
- 3.8. Fecha de expedición de la certificación.
- 3.9. Nombre, firma y cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

• REQUISITOS JURÍDICOS

Certificado de Existencia y de Representación Legal (persona jurídica) o documento privado del consorcio o unión temporal:

Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación y en el caso de uniones temporales original o copia auténtica del contrato.

Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio:

Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación.

Documento de facultades para contratar (persona jurídica):

El proponente deberá presentar autorización de los socios para contratar, si lo requiere, en el caso de restricciones estatutarias sobre el representante legal.

Registro Único Tributario:

Fotocopia legible del RUT del proponente, expedido por la DIAN con fecha no mayor a 30 días calendario a la presentación de la documentación. Del RUT se evaluará que el proponente esté clasificado en actividades relacionadas con el objetivo de la propuesta a presentar. En caso de ser un consorcio o unión temporal, ésta deberá presentar el RUT o la constancia de trámite y cada integrante de éstos deberán presentar el documento.

Copia simple del documento de identificación de la persona natural, del representante legal o su apoderado:

Copia simple y legible del documento de identificación de la persona natural o del representante legal del proponente. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

sus integrantes deberá allegar el documento.

En caso de que la persona natural, jurídica o el consorcio o unión temporal actúe a través apoderado judicial deberá allegar el correspondiente documento de identificación junto con el poder general constituido mediante escritura pública o poder especial, amplio y suficiente conferido para el efecto, debidamente autenticado en sus firmas y huellas.

Certificado de pagos de parafiscales y seguridad social:

Certificado del revisor fiscal si la empresa proponente está obligada a tenerlo o del representante legal de la entidad proponente, manifestando el Paz y Salvo en los aportes parafiscales y de seguridad social, adjuntando las planillas de pago correspondientes al mes anterior a la presentación de la propuesta.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

Certificación de antecedentes fiscales:

Certificado de antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, de la entidad proponente en el que se evidencie que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

Certificación de antecedentes disciplinarios:

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuenta con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia:

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia en el que se verifique que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

integrantes debe cumplir con el requisito.

Certificado de medidas correctivas:

Certificado de medidas correctivas, del representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

Formulario debida diligencia terceros vinculados:

Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.

Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades e inexistencia de conflictos de interés - terceros vinculados.

Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

- **DOCUMENTOS**

Se deben anexar los siguientes documentos:

- 5.1. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica).
- 5.2. Documento privado de constitución (consorcios o uniones temporales).
- 5.3. Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio.
- 5.4. Registro único tributario - RUT.
- 5.5. Estados Financieros y Balance General (del último periodo).
- 5.6. Copia Declaración de Renta del último periodo.
- 5.7. Relación de accionistas / asociados (si aplica).
- 5.8. Carta Declaración Conflicto de Intereses firmado por el representante legal apoderado, según el caso (si aplica).
- 5.9. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas tal como se describe en el presente capítulo.
- 5.10. Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.
- 5.11. Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

- **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Para efectos de verificar su capacidad financiera, el proponente deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados a diciembre 31 de 2024 o el ultimo presentado

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

del trimestre más vigente con sus notas aclaratorias, firmados por la persona natural, Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, si está obligado a ello.

En el Balance General o en documento anexo firmado por el Contador deberá discriminarse el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, en el Estado de Resultados se deberá discriminar la Utilidad Operacional.

Para participar en el proceso de selección, el proponente podrá cumplir con los siguientes indicadores a 31 de diciembre de 2024:

- Total, patrimonio: mayor o igual al 70% del valor del contrato.
- Índice de Liquidez: mayor 0.80.
- Índice de endeudamiento menor o igual a 0.50.
- Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 0.80.
- Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.10.
- Rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0.05.

En el caso de consorcios y uniones temporales cada miembro deberá presentar sus respectivos rubros contables acreditando el cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera.

CAPÍTULO IV CALIFICACIÓN

FACTORES DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN
Metodología de Investigación	Claridad y solidez de la metodología propuesta (estrategia de muestreo, la robustez estadística y capacidad para extrapolar resultados de manera representativa).	30%
Cumplimiento de Objetivos	Capacidad para cumplir con los objetivos específicos delineados, considerando la precisión en la determinación del consumo por hogar, la identificación de variables y el análisis de tendencias.	20%
Experiencia y Trayectoria	Experiencia del proponente en proyectos previos similares, destacando la relevancia y éxito en la ejecución de estudios relacionados con hábitos de consumo y tendencias de mercado.	20%
Factor económico y valores agregados.	evaluación de los costos se centrará en la transparencia, adecuación y justificación de los mismos en relación con los servicios ofrecidos, asegurando que estén en línea con las mejores prácticas del mercado.	10%

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN
Cumplimiento de Criterios Financieros:	Capacidad para cumplir con todos los requisitos financieros establecidos en la invitación.	20%
TOTAL		100%

15. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la empresa o persona natural no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia.
- Que la persona natural, jurídica, el consorcio o unión temporal o el representante legal estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad según la normatividad regulada por los respectivos entes de control.
- Ofertas que sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma.
- Se entenderá desierta cuando ninguno de los oferentes cumpla con un mínimo del 70% de puntaje establecido.

16. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

El proponente debe tener en cuenta que:

- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.
- Si en el desarrollo de la revisión documental se evidencia el incumplimiento en uno o más de los requisitos, no se continuará con la revisión de los demás requisitos establecidos, rechazando la propuesta.

GERMÁN PALACIO V
ADMINISTRADOR FNFP

Original firmado

Aprobó: Germán Palacio – Administrador FNFP.

Revisó: Paula F Camargo – Director Talento Humano y Jurídico

Maritza Díaz C – Director Administrativo.

Proyectó: Steven Riascos C – Director IEM.